PROGRAMA DE ESTUDIOS

***IDENTIFICACIÓN***

Asignatura: Derecho Laboral

Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública

Semestre: Tercero

Código: 3363C.1 Pre Requisito: 3263C.1

Horas Semanales: 3 H.C. Horas Semestrales: 54 H.C.

 Horas Teóricas: 70%

 Horas Prácticas: 30%

***OBJETIVOS***

* Definir nociones elementales de las relaciones laborales.
* Comprender las normas que regulan las relaciones entre los trabajadores y empleadores.
* Determinar los derechos y obligaciones de los sujetos de la relación comercial.
* Analizar diferentes modelos de contratos y otros escritos utilizados en las relaciones laborales.
* Investigar las disposiciones constitucionales como elementos reguladores del Derecho Laboral.
* Identificar vocabularios técnicos que tienen relación con los aspectos jurídicos laborales.
* Aplicar las normas laborales a casos concretos.

***CONTENIDOS***

Unidad I

Disposiciones constitucionales. Normas laborales previstas en la Constitución Nacional DE 1.992: Los derechos laborales. La función pública. Normas de contenido social. El trabajo: concepto. Libertad de trabajo. El trabajo como hecho social. Principio protector. Reglas. Principio de irrenunciabilidad.

* ***Aplicación práctica*** *mediante el uso de técnicas de estudios de casos y resolución de problemas.*

Unidad II

El trabajo y sus garantías. Legislación laboral: objeto y aplicación. Sujetos comprendidos y excluidos. El contrato de trabajo: sujetos y objetos. Características. Capacidad para contratar. Trabajador y empleador: definiciones. Modalidades del contrato. Periodo de prueba. Derechos y obligaciones que derivan del contrato de trabajo. Terminación del Código del Trabajo. Causas.

* ***Aplicación práctica*** *mediante el uso de técnicas de estudios de casos y resolución de problemas.*

Unidad III

Contrato especial de trabajo. Concepto. Contrato de Aprendizaje. Trabajos de menores. Trabajo de mujeres. Trabajo a domicilio. Trabajos domésticos. Trabajo rural. Trabajos en las empresas de transporte automotor terrestre.

* ***Aplicación práctica*** *mediante el uso de técnicas de estudios de casos y resolución de problemas. Redacción de Contratos.*

Unidad IV

Condiciones generales de trabajo. Jornada laboral: Definición. Duración de las jornadas (diurna, mixta, nocturna, menores, etc.). Descanso legal. Finalidad. Vacaciones anuales remuneradas. Concepto. Sujetos. Requisitos. Escala. Antigüedad. Preaviso y vacaciones.

* ***Aplicación práctica*** *mediante el uso de técnicas de estudios de casos y resolución de problemas*

Unidad V

Salario. Definición. Gratificación. Concepto. Pagos extraordinarios: Justificación. Momento. Viático: Concepto. Naturaleza. Aguinaldo Proporcional. Salario Mínimo. Concepto. Sujetos. Factores que lo determinan. Deber de divulgar los salarios mínimos. Asignación Familiar. Concepto. Condiciones.

* ***Aplicación práctica*** *mediante el uso de técnicas de estudios de casos y resolución de problemas*

Unidad VI

Seguridad, Higiene y Comodidad en el Trabajo: Consideraciones generales. Obligaciones del Empleador. Obligaciones del Trabajador. Funciones de la autoridad Administrativa del Trabajo.

* ***Aplicación práctica*** *mediante el uso de técnicas de estudios de casos y resolución de problemas*

Unidad VII

Sindicatos. Definición. Clases. Finalidades. Requisitos para sindicarse. Inscripción de los Sindicatos. Asamblea General. Derechos y obligaciones de los Sindicatos. Federaciones y Confederaciones de Sindicatos. Extinción y Disolución de los Sindicatos.

* ***Aplicación práctica*** *mediante el uso de técnicas de estudios de casos y resolución de problemas*

Unidad VIII

Contratos colectivos de condiciones de Trabajo. Definición. Conformación. Formalidades del contrato. Orden y Disciplina en los establecimientos de Trabajo. Reglamento Interno.

* ***Aplicación práctica*** *mediante el uso de técnicas de estudios de casos y resolución de problemas*

Unidad IX

Huelga. Paros. Concepto. Causas. Paro legal. Seguridad social. De la Autoridad Administrativa del trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Servicio Nacional de Promoción Profesional. Dirección de Trabajo. Dirección general de Recursos Humanos Sub–Secretaría del Trabajo y Seguridad Social. Sanciones y cumplimiento de las leyes de trabajo: Aplicación. Reincidencias.

* ***Aplicación práctica*** *mediante el uso de técnicas de estudios de casos y resolución de problemas*

Unidad X

Documentos de tenencias obligatorias en las empresas. Disposiciones legales que reglamentan las documentaciones.

REI- Registro Electrónico de Información del Instituto de Previsión Social.

REGOBPAT- Sistema de Presentación de Planillas Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

# *METODOLOGÍA*

**Enfoque teórico-práctico**, propiciando principalmente actividades que conduzcan al alumno a discernir, reflexionar, opinar, hablar y escribir sobre lo que está aprendiendo y a relacionar con sus experiencias previas.

Se combinarán clases expositivas con resúmenes, reportes de lectura, discusión de casos, debates, investigación, redacción de escritos, etc.

***EVALUACIÓN***

Evaluaciones Parciales (formativas y sumativas) y Final.

Pruebas orales y escritas. Trabajos prácticos de aplicación.

***BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA****:* El profesor indicará la bibliografía actualizada y pertinente.

* CÓDIGO LABORAL. Actualizado por la Ley 496/95.
* CÓDIGO PROCESAL LABORAL.
* CONSTITUCIÓN NACIONAL. 1.992.
* CRISTALDO JORGE DARÍO. Legislación Laboral Actualizada y Concordado.
* OSORIO, Manuel. Diccionario Jurídico.
* Decreto Nº 14390/92 “Por el cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo”.
* Decreto Nº 580/08 Por el cual se crea el Departamento de Inscripción Obrero Patronal, Reglamenta el Registro Obrero Patronal y establece sanciones para el mismo.
* Decreto Nº 919/13 Modifica el Decreto 580/08.
* Ley Nº 1542/00 “Calificación de Huelga”
* Ley Nº 4962/13 Que establece beneficios para los empleadores, a los efectos de incentivar la incorporación de personas con discapacidad en el sector privado.
* Ley Nº 5508/15 Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna.
* Reglamentaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de los Organismos dependientes del mismo.